Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22
Ing. Gladys Sarita Molita Pita
Director de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Observaciones a la segunda entrega de Inspección de redes de alcantarillado con sistema CCTV. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-620

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT No 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, mediante comunicación CE-CVK22-ADM-620 de fecha 26 de julio de 2023, el Contratista radicó el resultado de la inspección de las redes de alcantarillado con sistema CCTV, para los siguientes segmentos viales:

CIV	PRIORIDAD	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
8001715	68	82	KR 92B	CL 40 SUR	CL 40A SUR
8001823	69	82	KR 92B	CL 40A SUR	CL 41 SUR
8001657	70	82	KR 93	CL 40 SUR	CL 40A SUR
8001771	71	82	KR 93	CL 40A SUR	CL 41 SUR
8001841	89	82	KR 91B	CL 38C SUR	CL 40 SUR

El comunicado incluye anexo una tabla con recomendaciones de intervención para cada colector existente en cada uno de los CIVs relacionados.

Una vez revisada la información, se encuentra que las recomendaciones de intervención propuestas por el Contratista son aceptables, consistentes en la ejecución de mangas puntuales de rehabilitación de 1 m de longitud, en los sitios en que se necesitan, así como recomendaciones para acometidas abandonadas, defectuosas y penetrantes.

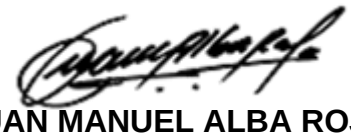
No obstante, se realizan las siguientes observaciones:

1. La tabla de recomendaciones de intervención tiene en su segunda columna, una identificación de las prioridades que no coinciden con las establecidas por la Interventoría.
2. Para el CIV 8001823 (P69), sistema sanitario, aparecen recomendaciones para los primeros 33 metros de tubería, tomadas en contraflujo, pero falta complementar con las recomendaciones aplicables a la inspección CCTV de 35.8 m tomada en flujo.
3. Para el CIV 8001771 (P71), analizar si la fractura longitudinal de la abscisa 22.3, puede atenderse con una o dos mangas continuas.

Así las cosas, la Interventoría solicita al Contratista atender las observaciones realizadas y radicar nuevamente, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, de lo contrario se tomarán las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: PACG-AMCA Revisó: PACG Aprobó: JMAR